

NOTA DE PRENSA

La CNMC aprueba con un completo paquete de compromisos la adquisición por parte del Grupo Quirón de la Clínica Santa Cristina en Albacete

- La concentración se aprueba con un intenso trabajo en segunda fase y un completo paquete de compromisos que se ha sometido a sucesivos test de mercado con sus competidores
- Se han exigido exhaustivas condiciones para garantizar la calidad en la prestación de servicios sanitarios y mejorar la colaboración con la sanidad pública durante 5 años.
- Se vigilarán los precios de los servicios sanitarios y del alquiler de espacios para garantizar la relación con los profesionales y el acceso de competidores.
- Quirón invertirá 1,5 millones de euros en tres años para implementar nuevas especialidades.

Madrid, 24 de abril de 2019.- La CNMC (Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia) ha acordado la aprobación de la adquisición por parte de Helios Healthcare Spain S.L.U. (Grupo Quirón) del negocio sanitario de la Clínica Santa Cristina (CSC) en Albacete. Esta decisión se ha adoptado tras una intensa investigación en segunda fase y va acompañada de un paquete completo de compromisos dirigidos a mejorar la calidad en la prestación privada de servicios médicos; evitar el encarecimiento de precios y garantizar el acceso de competidores en los hospitales de Quirón. Su cumplimiento se vigilará durante 5 años. [\(C/0966/18\)](#).

Con esta adquisición desaparece el único competidor privado del Grupo Quirón en la provincia, por lo que tendrá el monopolio en la prestación privada de servicios sanitarios con internamiento. Por esta razón, la CNMC ha realizado una investigación a fondo y tras sucesivas propuestas ha aceptado un paquete de compromisos dirigidos a evitar todos los riesgos y efectos adversos sobre la competencia identificados. La CNMC vigilará el cumplimiento de estas garantías, que Grupo Quirón no podrá modificar sin previa autorización, hasta 2024.

Este paquete de compromisos está dirigido a mejorar la calidad en la prestación privada de servicios médicos; garantizar el acceso de competidores en servicios médicos en los espacios hospitalarios del Grupo Quirón y mantener la relación con los existentes. Además, se preservará la atención que se presta en la actualidad a los pacientes de la sanidad pública para evitar colapsarla o empeorarla; y se promoverán nuevas especialidades y mejoras en la gestión. Por último, Quirón se compromete a una vigilancia anual de los precios para evitar un encarecimiento de la colaboración con el sector público y con el sector privado.

Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación y que no vincula a la CNMC

Reproducción permitida solo si se cita la fuente.

Para ello, la CNMC realizó un primer test de mercado dirigido a conocer la opinión de competidores, aseguradores, Administraciones Públicas y otros agentes afectados por la operación. En octubre acordó el paso de la operación a “segunda fase”, con el objetivo de realizar un análisis en profundidad de los posibles efectos adversos para la competencia derivados de la operación.

En enero, la Dirección de Competencia elaboró un pliego de concreción de hechos en el que se identificaron 3 posibles problemas de competencia: reducción de la calidad (incluida la reducción de especialidades y de especialistas), incremento de los precios y problemas de acceso. Dichas cuestiones se identificaron en tres mercados: la prestación privada de servicios sanitarios a pacientes privados con internamiento, la prestación privada de servicios sanitarios a pacientes derivados de la sanidad pública y el mercado de alquiler y cesión de espacios con internamiento (fundamentalmente, quirófanos).

Esto llevó al Grupo Quirón a presentar los primeros compromisos para intentar resolver dichos problemas, que fueron rechazados por considerarse insuficientes. Posteriormente, se han presentado varias propuestas adicionales que se han vuelto a someter a sucesivos test de mercado entre sus competidores. Hasta que finalmente se ha elaborado un paquete completo de garantías que se han considerado suficientes para evitar los problemas de competencia detectados cuando se notificó la operación.

Garantía de calidad en los servicios sanitarios

La gran mayoría de los compromisos presentados están dirigidos a evitar una reducción en la calidad de los servicios y a garantizar la colaboración existente en la actualidad con la sanidad pública. En este sentido, Quirón se ha comprometido a implementar indicadores de calidad generales y específicos. Así como a obtener el certificado ISO 9001 en todo el centro Clínica Santa Cristina.

En cuanto a su relación con los profesionales sanitarios, Quirón se ha comprometido a mantener la relación jurídica actual con todos ellos, así como a garantizar el acceso a los espacios sanitarios. El grupo sanitario realizará una inversión de 1,5 millones de euros en mejora asistencial en los próximos tres años.

Asimismo, Quirón va a mantener la cartera de servicios global de los dos centros y abrirá una serie de servicios nuevos que no se prestaban hasta la fecha en Albacete por parte de la sanidad privada.

Para garantizar la colaboración con la sanidad pública en las actuales condiciones, Quirón se compromete a prestar al Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM), la misma cartera de servicios que presta en la actualidad y a no

Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación y que no vincula a la CNMC

Reproducción permitida solo si se cita la fuente.

empeorar los indicadores de calidad asistencial con respecto a los pacientes derivados de la sanidad pública; así como a no cerrar determinadas especialidades, entre otras, las que no son prestadas por el Hospital Público de Albacete.

Vigilancia de los precios

Algunos de los compromisos permiten asimismo evitar un posible incremento de precios: mantenimiento de los profesionales sanitarios que venían prestando sus servicios en ambos hospitales y el acceso a los espacios sanitarios en las condiciones anteriores a la operación; la no cesión de las claves médicas y el mantenimiento de la cartera de servicios y las inversiones comprometidas, especialmente aquellas dedicadas a la implantación de las nuevas especialidades.

Adicionalmente, Quirón se ha comprometido a suministrar datos detallados de la evolución de precios de forma anual de los alquileres de consultas y quirófanos y de los precios de los 10 procesos con mayor facturación de los servicios a pacientes privados y a pacientes públicos. Esto permitirá a la CNMC la supervisión constante y la detección de subidas de precios que pudieran ser consideradas abusivas, en aplicación del artículo 2 de la Ley 15/2007, de Defensa de la Competencia.

Alquiler de espacios hospitalarios a terceros

Por último, en cuanto al riesgo de cierre de mercado frente a otros competidores reales o potenciales, Quirón se ha comprometido al mantenimiento de las relaciones jurídicas con los profesionales sanitarios que ya estaban prestando sus servicios en dichos hospitales y a garantizar el acceso de los profesionales médicos que estaban alquilando espacios en Quirón.

Asimismo, se ha comprometido a mantener la colaboración con la sanidad pública de forma que no condicionará los actuales conciertos servicios con el SESCAM a la contratación de otros nuevos y no denegará procesos que en la actualidad tiene vinculados.

Quirón se ha comprometido a mantener en las condiciones actuales su relación con Mansilla, entidad competidora que presta actualmente servicios de pruebas diagnósticas al SESCAM desde las instalaciones de Clínica Santa Cristina.

[Más información sobre el análisis de concentraciones.](#)

[Consulta los antecedentes de la operación aquí](#)

*Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación y que no vincula a la CNMC
Reproducción permitida solo si se cita la fuente.*

Cuadro resumen de los compromisos

Compromisos de calidad	Compromisos de atención a pacientes públicos	Compromisos de acceso a terceros	Compromisos de información
Implantación de indicadores de calidad, seguimiento y mejora de los índices	No condicionar al SESCAM a concertar conjuntamente servicios	Mantener las relaciones con los profesionales sanitarios que ya prestan servicios	Monitorización y auditoría (por empresa independiente) de los compromisos de calidad
Consecución de certificado ISO 9001 en CSC	No denegar servicios del actual convenio y ofertar los mismos durante 5 años	Mantener las condiciones que vinculan a CSC y a Mansilla durante un periodo de 5 años	Informar a CNMC sobre la evolución de los precios de los servicios a pacientes privados y públicos
Mantenimiento de la cartera de servicios global		Garantizar el acceso a los profesionales médicos a los espacios sanitarios de los hospitales	Notificar estos compromisos de forma fehaciente a los profesionales sanitarios afectados por ellos
Inversiones no inferiores a 1,5 millones en mejoras de calidad		La CNMC arbitrará en los conflictos de acceso de profesionales médicos	
Nuevos servicios de: urgencias pediátricas, ginecológicas y de traumatología 24 horas; unidad de neonatología y de parto natural.			

Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación y que no vincula a la CNMC

Reproducción permitida solo si se cita la fuente.